GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 174 / 2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "EEC", REPRESENTADA POR EL SEÑOR HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE GUBERNAMENTAL (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE GUBERNAMENTAL (AD REFERENDUM)".----------

San Juan Bautista Misiones, 01 de marzo de 2017.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "EEC", REPRESENTADA POR EL SEÑOR HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "EEC", REPRESENTADA POR EL SEÑOR HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE GUBERNAMENTAL (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE GUBERNAMENTAL (AD REFERENDUM)", en los siguientes Lotes:----------

LOTE N° 1: El monto adjudicado es de **Gs. 618.234 (GUARANIES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO),** por medio de un contrato

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

abierto con un monto mínimo de **Gs. 26.500.000,** y un monto máximo de **Gs. 53.000.000.**----------

LOTE N° 2: El monto adjudicado es de **Gs. 67.500 (GUARANIES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS),** por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de **Gs. 2.000.000,** y un monto máximo de **Gs. 4.000.000.**----------

Todos los montos son con impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones